

INCIDENCIA DE LA PAC EN LAS RENTAS DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORALES (DEHESAS) DE SALAMANCA

Angel PRIETO GUIJARRO, Luis MARTIN MONTERO.
Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología. CSIC.
Cordel de Merinas, 40-52. 37008-Salamanca.

I.- INTRODUCCION

La política agraria comunitaria es un elemento intrínseco del sistema de intervención o actividad del Estado en agricultura, fruto del equilibrio alcanzado en el juego de intereses negociados entre Instituciones y Estados Miembros. Ha servido de aglutinante para la Unificación Europea al ceder los Estados parte de su soberanía en favor de la Comunidad. La PAC fue diseñada para una Comunidad deficitaria y articulada en un régimen de intervención generador de stock reguladores para un Mercado Unico, con garantía de precios, preferencia comunitaria y solidaridad financiera. El objetivo subyacente a esta política era alcanzar la autosuficiencia alimentaria y ello, porque la Comunidad reconocía la imposibilidad de abastecer los mercados internos con precios bajos y estables si el aprovisionamiento tuviera que depender, en gran medida, de terceros países.

En términos de presupuesto ¿es caro mantener ésta seguridad?. Según la Comisión, febrero de 1986, el FEOGA sólo representa una "ligera" carga para los europeos y la economía europea, que se traducía, 1985, en alrededor de 5 Ecus por ciudadano al mes; carga que se eleva a 6.7 Ecus en 1988 y 8.8 Ecus en 1992. Aun reconociendo que el coste es elevado pero no excesivo, noviembre 1992, la carga no se reducirá, sino que se repartirá mejor, tendiendo a aumentar en lo sucesivo para estabilizarse después (CEE, 1993, serie Documentación Europea, pág. 23).

Además, no sólo desde la perspectiva presupuestaria se garantiza la alimentación de la Comunidad, sino que para la opinión pública el coste es razonable. En 1985-88, el 59% de la población y el 86% de los agricultores apoyaba las ayudas a la agricultura, mientras estos apoyos se reducían sensiblemente si se consideraban otros sectores (siderurgia 28% y 18%, industria del automóvil 11% y 49%, construcción naval 23% y 15%, telecomunicaciones 15% y 9%), (EUROBAROMETRO, 1988). En junio de 1992, el 53% de la población estaba a favor de la reforma aprobada en mayo, (69%

en Portugal, y 37% en Dinamarca), (EUROBAROMETRO, 1992): La reforma de la PAC se considera unánimemente como necesaria, pues el continuo ajuste a que ha estado sometida la agricultura y la necesidad de insertar el Mercado Unico en la economía mundial exigía articular las nuevas funciones sociales de lo rural: provisión de bienes y servicios ligados al ocio conservando los recursos naturales.

El libro verde de la Comisión (1985) ya proponía recoger estas nuevas funciones sociales separándolas de la producción agraria, pero fue un "aldabonazo estéril", (TRUEBA, 1993). Sus propuestas de conciliar la agricultura familiar, la salvaguarda del paisaje y el tejido rural no fueron articuladas ni integradas de una forma decisiva en la PAC. Se introdujeron en la sección estructural del FEOGA y en régimen de cofinanciación con los Estados. La articulación recayó prioritariamente en la manipulación de precios y producción (estabilizadores de producción y gasto, limitación de cantidades sometidas a garantía), sin considerar la diversidad de estructuras y reacciones ni controlar y reducir la carga presupuestaria. La agricultura, sobre todo la familiar, respondió con aumentos espectaculares de otros productos a las restricciones de producción y precios (leche por carne y cereales por oleaginosas).

2.- NECESIDAD DE UN NUEVO ENFOQUE DEL PROBLEMA AGRARIO

Puede afirmarse que la reforma de la PAC aprobada en 1992 mantiene los tres rasgos distintivos de la Intervención desde su inicio: precio mínimo, suelo o garantizado; gran variedad de mecanismos de apoyo o soporte del precio (que se diferencian según la OCM de que se trate) y una creciente legislación y reglamentación¹. Pero introduce una nueva concepción en la Intervención: la indemnización; desligando la protección del volumen de producción, bajando los precios y compensando a los productores a través de primas. A este mecanismo se añaden y/o reforman programas de acompañamiento ya existentes en forestación de tierras agrícolas, cese anticipado de agricultores y acciones para la conservación del medio natural.

Aunque ésta reforma básicamente afecta a la OCM de herbáceos y modifica y/o potencia el sistema de primas directas al vacuno y ovino-caprino, tiene especial importancia por dos razones. En primer lugar de tipo teórico, al reconocer formalmente la irrelevancia del apoyo a los precios con objeto de mantener las rentas agrarias. Esto

¹La Comunidad Autónoma de Castilla y León establece 42 líneas de ayuda en 1994, gestionadas por tres Direcciones Generales.

lleva a la necesidad de formular un nuevo modelo de intervención, más allá del simple, funcionalista e instrumental ajuste de precios-costes a través del mercado, consistente en integrar la actividad agraria con los recursos naturales que la sustentan (ecosistemas).

En segundo lugar, obliga a realizar un mayor esfuerzo nacional para "modernizar" nuestra agricultura basada en una política agraria no común, (SEVILLA, 1993); para la que hay suficiente autonomía en el marco institucional español, (SUMPSI, 1993); modernizando las estructuras agrarias, (ATIENZA, 1993) y consolidando estructuras de vertebración vertical en el sector agroalimentario, (LANGREO y GARCIA, 1993). No es claro el modelo teórico donde enmarcar el esfuerzo; pero el programa de acción deseable parece residir en una mezcla de liberalismo e intervención que aproveche las ventajas comparativas del comercio y modifique el conjunto de restricciones estructurales que frenan la competitividad, (BARCELO y COMPES, 1993).

En la perspectiva teórica, subyace en las políticas agrarias de los países industrializados el tema de disparidad e inestabilidad de la renta agraria. Entre los objetivos de política se encuentra proveer a los agricultores con rentas equivalentes, comparadas con un estándar no bien definido, y se tiende a considerar la agricultura como un sector más bien compacto y homogéneo. Los analistas perciben el sector en un continuo proceso de ajuste a fuerzas económicas que cada vez son más externas. Proceso que genera problemas económicos, unificados en un problema de renta o "problema agrario" no bien identificado en su medida, causas y remedios.

Existe acuerdo generalizado en considerar que el modelo teórico para establecer relaciones entre instrumentos y objetivos se derivaba del trabajo pionero de T.W. Schultz en su obra "Agriculture in a Unstable Economy", (SCHULTZ, 1945). Cada uno de sus componentes o elementos han sido objeto de refinamientos y cuantificaciones, si bien algunos de ellos pierden vigencia o valor cuantitativo en el proceso de desarrollo, e incluso se cuestiona su valor teórico para la agricultura actual de los países desarrollados, (GARDNER, 1992).

El modelo descansa en los mecanismos de oferta demanda (elasticidades) sin que exista una especificación formal del mismo, (BRANDOW, 1977, lo sintetiza en diez componentes y BENELVAS, 1983, en siete). No obstante, como destaca B. L. Gardner, el trabajo econométrico establece con claridad inelasticidades de oferta y demanda como causa plausible de la inestabilidad del precio del producto; pero sin que pueda establecerse relación causa efecto entre las tendencias en el precio del producto y las tendencias en la renta. Ello sugiere que las bajas rentas relativas agrarias/no agrarias dependen de las condiciones del mercado de factor.

La identificación de la baja remuneración de los recursos con el problema de renta agraria ha sido un tema central entre los economistas agrícolas, aumentando las discrepancias a medida que lo hace la complejidad del tema en cuanto a su interpretación y medida. L. G. Tweeten es agnóstico acerca de las explicaciones avanzadas para explicar el problema y, aún más, expresa la posibilidad de que sea una ficción derivada de la imaginación de los economistas. En concreto, desde una perspectiva agregada (TWEETEN, 1969), rechaza la tesis de la noria o "treadmill"². Pero aún si esta perspectiva del desequilibrio fuera causante del problema agrario, no afectaría por igual a los productores y puesto que puede hacerse muy poco acerca de la estructura de la demanda, es la estructura de recursos agrícolas la que debe analizarse y sobre la que debe centrarse la Intervención.

El elemento determinante de la estructura, y de las bajas rentas ha recaído singularmente en el factor trabajo; pero el mercado de factor se cuestionó, a comienzos de los Setenta, (PERKINS, 1973), como causante de desequilibrio; al constatarse que las diferencias salariales agrarias-no agrarias eran más probablemente una compensación diferencial de las cualidades del factor (habilidad) o de aspectos no salariales (costes de transferencia o fricción), que de la inmovilidad del factor. De otro lado, no se ha encontrado relación directa entre precios y salarios agrarios, ni es concluyente el trabajo econométrico de que el problema agrario recaiga en los salarios, (GARDNER, 1992). Al contrario, es posible que la remuneración del factor trabajo sea baja, pero que refleje exactamente su coste de oportunidad no agrario y la disponibilidad de recursos en la explotación.

Además, los bajos costes de oportunidad se localizan en regiones con más bajas rentas y por tanto, las rentas agrarias son todavía más bajas en regiones menos desarrolladas. En general, en estas zonas consideradas desfavorecidas por la Comunidad, confluyen los fondos Comunitarios (FEOGA, FEDER, Cohesión, FSE, -1,52 billones de pesetas para España en 1995). No obstante el agricultor invierte en algo tangible (maquinaria y equipo) y no en algo imaginario como el "agente humano". Se espera que la inversión en estas zonas eleve el coste de oportunidad de sus recursos y, sobre todo, recaiga en la educación y adiestramiento de la población, más que en ayudas directas, pues éstas convierten a los agricultores en receptores pasivos, suplantando la función empresarial y su capacidad

²En términos de mercado, una escalera de costes casi horizontal para la "industria agraria", junto con la rápida adopción de nuevas tecnologías, la naturaleza atomizada del sector y la baja elasticidad demanda-renta, provocan un continuo desequilibrio de recursos y exceso agrícola crónico que presionan los precios a la baja y en consecuencia las rentas.

para elevar el coste de oportunidad de los recursos.

Los fenómenos por los cuales los costes de oportunidad de los recursos agrarios son bajos, han sido generalmente olvidados en las políticas. La evidencia del desajuste estructural y las carencias del capital humano, como causantes de las bajas rentas, no ha sido objeto de suficiente atención; tal vez, debido a la hipótesis de inconsistencia o futilidad de las políticas estructurales, que en un contexto liberal: "considera inútil, incluso peligrosa, toda intervención pública que perturbe las regulaciones espontáneas generadas por el funcionamiento del mercado", (DAUCE y PERRIER-CORRET, 1993 pág. 98).

3.- LA DEHESA DE SALAMANCA EN EL CONTEXTO DE LA PAC

La dehesa se encuentra totalmente inmersa en las medidas compensatorias y de acompañamiento de la PAC. Es un sistema agrosilvopastoral paradigmático a lo que aspiraría un programa de extensificación agrosilvopastoral de la agricultura centro europea. En el futuro, si persiste la filosofía de desligar el apoyo de los niveles de producción real y la tendencia a condicionar las ayudas compensatorias a exigencias y requisitos medioambientales (AZCARATE, 1993), la dehesa se vería favorecida directamente por las medidas de acompañamiento, procurando una mayor integración entre la PAC y la conservación de la naturaleza. De otro lado, si se considera socialmente injustificable que las ayudas a un agricultor se concedan con independencia de su comportamiento en la explotación, el requisito de cumplir alguna medida medioambiental la justificaría: "si el sistema de apoyo a la hectárea, o de pagos compensatorios, estuviera basado en ciertos compromisos de inversión socialmente deseables, reforestación, las ayudas estarían justificadas independientemente de un perceptor", (TIO, 1993, pág. 23). No obstante, las ayudas condicionadas fueron rechazadas como posible alternativa a las aprobadas, entre otras razones, porque hubiesen provocado aún mayor oposición a las aprobadas, (AZCARATE, 1993).

La Comunidad tiene establecida desde 1978 una Tipología de Explotaciones Agrarias según su orientación técnico-económica y dimensión (OTE), que sirve de base de información contable agrícola. Permite constituir conjuntos de explotaciones o espacios agrarios homogéneos, donde implementar políticas en el seno de las OCM, (JIMENEZ, et. al, 1986)³. Pero carece de una caracterización formal y

³En la Tipología no se encuentran incluidas las explotaciones forestales, ni considerada su contribución al margen bruto de la explotación de las incluidas en la misma. La

articulada de ecosistemas para la aplicación de medidas agroambientales, en función de objetivos de gestión (usos, calidad ecológica del medio, preservación de fauna, flora y hábitat, etc). Esta relación entre ecología y agricultura hace de la PAC un asunto sin concluir y de grandes problemas a resolver, (FENNEL, 1993, pág. 47); pues "la realidad es que la promoción de prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente se hallan todavía en mantillas en muchos Estados miembros", dando la impresión de que los "objetivos ambientales se han sumado a un sistema ya sobrecargado".

Los aspectos forestales son cruciales para España, dadas las condiciones ambientales más desfavorables para el medio en cuanto a desertización y regeneración. En la dehesa es imprescindible una gestión empresarial sostenible para mantener el sistema. La intervención debe centrarse en la capitalización forestal, debido al lento desarrollo y consolidación de las especies hasta que la naturaleza produce un excedente neto aprovechable para la gestión económica.

No obstante, resulta difícil formular y delimitar un objetivo concreto. Ambos llevan previamente a resolver problemas de escala y zonificación, de interés ambiental de un sistema, de interés social por preservar un determinado paisaje o especie, de aceptación social de las medidas. En general, si es o no suficiente el criterio de biodiversidad. La biodiversidad no ha tenido una valoración económica generalizada, (PEARCE, 1992) y se encuentra amenazada por la extensión del mercado y decisiones de producción guiadas por los precios (MARTINEZ, 1993).

Si la justificación económica de la dehesa reside únicamente en el valor directo de los productos extraídos de su biodiversidad, cabe preguntarse si el mercado garantizaría una rentabilidad suficiente que induzca a prácticas culturales conservadoras del medio. En estos sistemas, en

inexistencia de datos técnicos y económicos de sistemas agroforestales impide determinar los efectos en el medio natural de actuaciones sobre las explotaciones. También la Encuesta Sobre Estructuras Agrarias excluye explotaciones netamente forestales, (I.N.E., 1989).

Algunos de estos temas fueron abordados en el Seminario sobre aplicación del Reglamento (CEE) nº 2078/92, Evora-Portugal, del 21 a 23 de abril de 1994, organizado por el IDRGA en colaboración con la D.G. XI. Además de este Reglamento, las medidas de acompañamiento de la reforma se encuentran en los Reglamentos: 2080/92 (medidas forestales), 838/93 (extensificación), 2079/92 (jubilación anticipada), 1992/93 (financiación del FEOGA). Estos reglamentos se desarrollan en disposiciones nacionales, de las que cabe destacar el R.D. 378/93 (fomento de inversiones forestales) y para Castilla y León la Orden de 22 de julio de 1993 (inversiones forestales).

condiciones de mercado, no se obtienen rentabilidades mínimas que induzcan a esas prácticas culturales, (CAMPOS, 1992), ni tampoco en la dehesa Salmantina, (PRIETO, 1994). De otro lado, los pagos compensatorios por hectárea y primas por cabeza, desligadas de requisitos medioambientales, tienden a capitalizarse en precios de la tierra, reforzando el carácter especulativo en espera de obtener plusvalía, convirtiendo a la hectárea en un "título de renta". Algunos de estos hechos se analizan en base a las cuentas económicas de cuatro dehesas ubicadas a la provincia de Salamanca, cuantificando las subvenciones sobre las rentas y rentabilidades.

4.- CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS DE LAS DEHESAS

El término dehesa, un caso muy específico de bosque mediterráneo, se usa localmente para describir sistemas agrosilvopastorales, con predominio silvo-pastoral, del Centro-Oeste de España y la frontera portuguesa (Montados). Los sistemas localizados en estos espacios agrarios constituyen ecosistemas singulares y excepcionales, basados en una gestión que ha buscado tradicionalmente la autosuficiencia del sistema con aportes mínimos de energía del exterior, principalmente para el ganado doméstico, introducido en el sistema como elemento regulador de la gestión antrópica. Una muestra de sus características estructurales, localización y usos del suelo para Salamanca, pueden encontrarse en (PRIETO et al., 1992).

Tradicionalmente estos sistemas han proporcionado utilidades económicas y ambientales no siempre captadas por el mercado, pero paulatinamente la gestión antrópica se orienta hacia el mismo de modo que su regulación, a través de aportes externos acumulativos de energía, se produce sin apenas considerar los efectos ligados a la presión sobre el Excedente Neto derivado de la dinámica interna de la dehesa. Excedente que casi en su totalidad se contabiliza en bienes, ante la dificultad de delimitar los derechos de propiedad de los servicios derivados de su patrimonio natural: externalidades derivadas de la mejora en el clima y freno a la desertización.

Actualmente, la gestión recae básicamente sobre el capital de explotación (mobiliario vivo), donde el gestor "percibe" la necesidad de cubrir con el ingreso los costes variables. Ello provoca estrategias productivas condicionadas por situaciones casi inmediatas, de corto plazo, que limitan en el tiempo la diversidad de aprovechamientos territoriales.

Las cuatro dehesas (A, B, C, D) son representativas en dimensión física, usos y manejos de la dehesa en Salamanca. La superficie agraria útil -SAU- abarca un rango desde 275 a 820 hectáreas con escaso estrato arbustivo. El estrato

arbóreo está dominado por la encina (Quercus rotundifolia), en ocasiones mezclada con el rebollo (Quercus pyrenaica) y el herbáceo pascícola constituido exclusivamente por pastos naturales no mejorados. Mantienen un número de hembras reproductoras -HR- (raza autóctona morucha) que oscila entre 0.49 y 0.23 HR/ha. Para la totalidad de los rebaños domésticos, la carga ganadera total -UGT- oscila entre 0.55 y 0.80, de la que prácticamente el 100% se deben al rebaño vacuno en B y D, más de 70% en C (25% porcino) y más del 55% en A (40% ovino)

La Tabla 1 recoge la estructura productiva referida a la densidad ganadera (presión del rebaño sobre una unidad de superficie forrajera), potencia mecánica (CV), fertilizantes orgánicos e inorgánicos, (kgs NPK/ha), y mano de obra (MO). Se presenta la medida de productividad parcial por hectárea (Producción Final: PF/ha), ligada a la intensidad de la mano de obra (MO hrs/ha/año), que permiten la comparación con otros sistemas en base a su dotación de recursos.

El carácter extensivo de estos sistemas se manifiesta, en primer lugar, por la densidad ganadera; muy inferior a la norma administrativa que fija en 3.5 UGM/ha (unidades ganaderas por hectárea) para 1993, 3.0 UGM/ha 1994, 2.5 UGM/ha 1995, 2.0 UGM/ha 1996 y 1.4 UGM/ha el umbral para percibir, respectivamente, prima a la vaca nodriza, prima ovino-caprino y prima complementaria como productor de carne de vacuno. Destaca además, la baja intensidad horaria de la mano de obra (MO hrs/ha/año), en correspondencia con baja o muy baja intensidad mecánica (CV/ha), consecuencia de la baja superficie labrada (SL/SAU) en el sistema A y nula en los sistemas B, C, y D. El uso casi exclusivo de la tierra son pastizales sin cuidados culturales (PP/SAU). Fertilización exclusivamente orgánica, excepto en A. En consecuencia la superficie por trabajador (SAU/UTA) es elevada, más de 200 ha por unidad de trabajo.

Tabla 1. Estructura productiva: indicadores técnicos.

Dehesa	A			B			C			D		
	1991	1992	1993	1991	1992	1993	1991	1992	1993	1991	1992	1993
Densidad Ganadera												
Reproductora HR/ha	0.23	0.26	0.25	0.49	0.46	0.45	0.51	0.27	0.29	0.39	0.36	0.34
Vacuno UCB/ha	0.30	0.42	0.57	0.79	0.77	0.69	0.55	0.49	0.49	0.61	0.57	0.54
Total UGT/ha	0.55	0.65	0.59	0.80	0.78	0.69	0.75	0.69	0.66	0.61	0.57	0.52
Potencia mecánica												
CV/SAU * 100	63	63	63	48	48	48	8	8	8	16	16	16
Fertilización Kgs (NPK)/ha:												
Orgánica	47.4	52.0	49.1	62.1	63.8	59.1	60.3	52.6	53.1	58.7	53.7	47.4
Inorgánica (1)	192	101	77	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la tierra												
SL/SAU (%)	34.6	28.4	24.3	4.7	-	-	-	-	-	-	-	-
PP/SAU (%)	63.4	71.6	75.7	95.3	100	100	100	100	100	100	100	100
Productividad												
PF/ha (pts * 1000)	66.6	60.7	47.6	41.7	46.4	39.6	67.5	64.4	58.8	43.1	36.6	43.6
Trabajo (hrs)												
MO(horas)/ha/año	16.1	14.1	17.7	9.0	8.1	7.7	7.9	7.1	6.6	6.5	7.5	7.6

HR. Hembra Reproductora de la raza autóctona "morucha"

UCB. Unidad de Ganado Bovino. Definidas como equivalente a una HR no gestante ni lactante con unas necesidades en energía metabolizable (EM) de 12.48 Mcal/día.

UGT. Unidad Ganadera Total

PF. Producción Final

SL. Superficie Labrada

PP. Superficie de Pastizal. Superficie ocupada por especies vegetales herbáceas sin cuidados culturales

MO. Mano de Obra (hrs)

(1) Referido a la superficie labrada

5.- RENTAS Y SUBVENCIONES

Para estos sistemas, la producción bruta tiene escaso significado y sólo constituye una orientación sobre la circulación de bienes y servicios comercializables. Por ello, la problemática de gestión puede mejor analizarse a través del nivel y composición de la renta total: Rentas de Trabajo (MO), Rentas de Explotación (ENE) y Rentas de Capital (GK ó PK). Las rentas de trabajo y las rentas de explotación, tienden a ser bajas en estos sistemas. Las de trabajo se sitúan en un rango que oscila entre las 5000 pts/ha de la dehesa menos intensiva en trabajo hasta las 14000 pts/ha en la más intensiva. ENE se sitúa entre las 5000 pts/ha y las 20000 pts/ha y tiende a oscilar con la orientación técnico-económica y las condiciones ambientales. Este bajo ENE origina que las Tasas de Rentabilidad de Explotación (ENE/K)

se sitúen entre el 1.3% y 5.6%, Tabla 2.

Las bajas tasas de rentabilidad no han podido compensarse durante 1991 y 1992 con las plusvalías derivadas de incrementos en los precios de la tierra. Al contrario, los precios locales de la tierra han descendido desde 1989 hasta 1992. Ello provoca unas Tasas de Rentabilidad Corriente negativas debido a las pérdidas de capital, entre -24% y -2% para los años 1991 y 1992. Por el contrario, los precios de la tierra, y mobiliario vivo, han aumentado en 1993, provocando Tasas de Rentabilidad Corriente positivas entre 8% y 13%. Sin duda los pagos compensatorios por hectárea y las primas por cabeza de ganado, han ocasionado este cambio de tendencia en los precios; pues la renta agraria por unidad de superficie o cabeza de ganado se ha elevado con independencia de la actuación del empresario.

Tabla 2. Rentas y subvenciones corrientes. (miles de pts.)

Dehesa	A			B			C			D		
	1991	1992	1993	1991	1992	1993	1991	1992	1993	1991	1992	1993
A.- Renta de Explotación ó ENE (pts/ha)	20.4	16.2	15.6	6.7	4.8	12.5	7.4	9.3	10.4	8.0	10.6	15.6
B.- Renta actividades Productivas (VANcf/ha)	31.0	16.2	29.2	13.9	13.1	20.8	12.4	16.4	18.4	12.6	16.6	21.8
C.-Subvenciones Corrientes (pts/ha)(*)	6.1	8.1	13.4	2.4	3.4	7.8	3.5	3.5	6.4	3.2	3.7	8.9
C/B (%)	19.7	50.0	45.9	17.3	26.0	37.5	28.2	21.3	34.8	25.4	22.5	40.8
C/A (%)	29.9	50.0	85.9	35.8	70.8	62.4	47.3	37.6	61.5	40.0	34.9	57.1
Tasa de Rentabilidad: Explotación (ENE/K) (%)	4.4	1.6	4.7	1.5	1.3	3.8	1.4	2.6	2.7	2.0	3.5	5.6
Corriente (ENE+GRóPK)/K (%)	-11.1	-8.8	11.8	-20.6	-5.2	12.1	-18.2	-1.2	8.4	-24.3	-2.1	12.7
Renta Total (pts/ha):	-40.6	-24.3	32.6	-87	-10.6	47.9	-91.0	0.7	0.8	-94	-0.5	41.4
Mano de Obra (pts/ha)	10.6	10.0	13.6	7.2	8.5	8.2	5.0	5.8	8.0	4.6	5.9	6.2
ENE (pts/ha)	20.4	16.2	15.6	6.7	4.8	12.5	7.4	10.6	10.4	8.0	10.6	15.6
GK ó PK (pts/ha)	-71.6	-40.3	23.4	-101	-25.7	27.1	-103	-15	22.4	-107	-17	19.6

(*) Bajo este concepto se incluyen transferencias corrientes según la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SECI) aplicada a la agricultura y silvicultura: CEA y CES. (CEE, 1989).

No obstante, la componente de rentas de capital debido a plusvalías es una magnitud muy incierta, centrada en el corto plazo, y poco significativa para juzgar decisiones de

gestión sustentable. Esta se encuentran atrapada en las rentas derivadas de la actividad productiva (MO+ENE) y sobre todo en el ENE, pues las rentas de mano de obra tienden a ser casi independientes de los resultados económicos anuales. Los tradicionalmente bajos ENE en estos sistemas se encuentran compensados por la intervención pública a través de subvenciones corrientes. En efecto, las subvenciones llegan a representar hasta el 85.9% (dehesa A, 1993) de las rentas productivas, elevándose considerablemente respecto a 1991.

Las Tablas 3 y 4, presentan las principales líneas de ayuda directa a la renta, donde puede apreciarse la cuantía y evolución de las primas y pagos compensatorios potenciales para las dehesas. La orientación productiva de cada una en particular, y la capacidad de gestión de las ayudas determinan el apoyo directo a su renta, sin que haya sustituto para la observación directa del nivel de apoyo a la misma. La Tabla 3, muestra ésta particularidad y la Tabla 4, las ayudas directas.

Tabla 3. Subvenciones concedidas según líneas de ayuda

Líneas de ayuda	A			B			C			D		
	1991	1992	1993	1991	1992	1993	1991	1992	1993	1991	1992	1993
Prima vaca nodriza	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
Prima carne de vacuno							**	**	**	**	**	**
Prima ovino-caprino (cordero pesado)	**	**	**									
Zona desfavorecida: montaña y despoblamiento	**	**	**							**	**	**
Pagos compensatorios a los productores de cultivos herbáceos		**	**									
Otras subvenciones (*)	**	**	**	**	**	**						
Subvenciones/SAL (pts/ha)	6672	8092	13397	2430	3438	7920	3342	3534	6352	3245	3704	8939

(*) Campaña de saneamiento ganadero, campaña tratamiento de semillas, interés crédito sequía, siniestros y subvención consumos intermedios.

Tabla 4. Principales líneas de ayuda directa a la renta
(pesetas corrientes)

Líneas de ayuda	1991	1992	1993	1994
Prima vaca nodriza (Pts/cabeza)	6166 (1)	7603 (1)	19929 11625 (1) 3322 (2) 4893 (3)	27605 18806 (1) 3808 (2) 5711 (3)
Prima carne de vacuno (Pts/cabeza)	6400	6490 (1)	14947 9965 (1) 4982 (2)	19990 14279 (1) 5711 (2)
Prima ovino-caprino (cordero pesado) (Pts/cabeza)	3729 5118 (1) 611 (4)	4254 3092 (1) 1162 (4)	4891 3978 (1) 913(4)	4817 (*) 3754 (1) 1063 (4)
Zona desfavorecida de montaña (Pts/módulo)	9000 7000 (5) 2000 (6)	9385 7385 (5) 2000(6)	10300 8200 (5) 2100 (6)	11120 8950 (5) 2170 (6)
Zona desfavorecida de despoblamiento (Pts/módulo)	4000 (5)	4220 (5)	6100 4900 (5) 1200 (6)	6590 5350 (5) 1240 (6)
Pago compensatorio a los productores de cultivos herbáceos	sin ayuda	sólo oleaginosas	herbáceos según solicitud de pago (**)	herbáceos según solicitud de pago (**)

Notas. (1) Importe unitario de la ayuda; (2)Prima nacional complementaria; (3) Prima extensificación (<1.4 UCM); (4) Prima productor zona desfavorecida; (5) Prima por módulo base; (6)Indemnización compensatoria complementaria de la Junta de Castilla y León.
(*) Estimación; (**) /Pts/m. Rto. comarcal

Prima Vaca nodriza. (Orden 11 diciembre 1991, Orden 19 octubre 1992, Orden 22 mayo 1993, XAPA y Consejería de agricultura y Ganadería de la Junta de castilla y León, en avance)

Prima carne de vacuno. (Orden 30 mayo 1990, Orden 23 febrero 1993 y Orden 19 enero 1994, XAPA)

Prima ovino-caprino. (Orden 21 diciembre 1990, Orden 14 noviembre 1991, Orden 6 abril 1993 y Orden 26 enero 1994, XAPA)

Zona desfavorecida de montaña y despoblamiento. (Real Decreto 412/1991 de 27 de marzo, Real Decreto 398/1992 de 5 de junio, Real Decreto 633/1993 de 3 de mayo y Real Decreto 971/1994 de 19 de mayo, XAPA y Orden 26 abril 1991, Orden 28 mayo 1992, Orden 11 mayo 1993 y Orden 25 mayo de 1994, Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León)

Pago Compensatorio. (Orden 11 febrero 1993 y Orden 13 diciembre 1993, XAPA)

Las subvenciones corriente percibidas en 1993 suponen hasta el 326% de las percibidas en 1991. El sustancial incremento de las primas concedidas a la vaca nodriza, que ha pasado desde una prima unitario de 6161 pts en 1991 a 19929 pts en 1993, explica gran parte de este comportamiento. La ganadería extensiva a través de los incrementos de prima (27605 pts vaca nodriza y 4817 pts ovino-caprino en 1994) y la consecuente y esperada bajada en los precios de los cereales pienso, se encuentra totalmente inmersa y favorecida por la PAC.

6.- CONCLUSIONES

La reforma de la PAC aprobada en mayo de 1992 afecta de forma directa a los sistemas agrarios de dehesa en Salamanca, dada su orientación productiva preferente: herbáceos, pasto natural, encinar, vacuno/ovino/porcino. Se analizan las ayudas percibidas en cuatro dehesas de la provincia para el período 1991 a 1993. Se cuantifican las subvenciones de explotación y su participación en la renta y excedente neto, según la metodología SEC (Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas) aplicada a CEA y CES (Cuentas Económicas de la Agricultura y Silvicultura).

Las ayudas directas a la renta han experimentado un sustancial incremento basado, sobre todo, en la prima a la vaca nodriza y al carácter extensivo de estos sistemas, que les hace acreedores de las compensaciones concedidas por extensificación. Durante 1991 y 1992, a las tradicionales bajas tasas de rentabilidad de explotación (entre 1.3% y 5.6%), se han añadido las minusvalías derivadas de la caída del precio de la tierra y del mobiliario vivo, provocando tasas de rentabilidad corrientes negativas. En 1993, las expectativas derivadas de una completa aplicación de la reforma de las PAC, ha elevado los precios de la tierra y del ganado, haciendo positivas las tasas de rentabilidad corriente, entre 8% y 13%. No obstante, la rentabilidad debido a plusvalías se encuentra sometida a grandes fluctuaciones en cortos períodos de tiempo, por lo que el análisis de la renta agraria y de explotación, constituye un mejor indicador del efecto de las subvenciones.

Las subvenciones corrientes percibidas en 1993 suponen hasta el 326% de las percibidas en 1991, y su participación en la renta agraria más de 35%, con un sustancial incremento respecto a la participación de 1991. Si a la renta agraria le descontamos el componente funcional de mano de obra, las subvenciones corrientes suponen más del 57% de la renta de explotación o excedente neto.

Los pagos compensatorios por hectárea y la prima por cabeza, desligados de requisitos medioambientales, pueden convertir al perceptor en sujeto pasivo de las ayudas, reforzado un tipo de gestión que tienda a prácticas culturales poco conservadoras. Las posibles ayudas percibidas a través de medidas de acompañamiento, tienen escasa demanda dado el pequeño diferencial existente con las medidas compensatorias, a lo que se añade la dificultad de gestión del plan de actuación de una medida agroambiental en la explotación.

7.- BIBLIOGRAFIA.

ATIENZA SERNA, L. (1993). La modernización de las estructuras agrarias. Información Comercial Española, 1993, págs. 125-36

AZCARATE GARCIA, T. (1993). La reforma de la PAC vista desde Bruselas: lógica económica y continuidad. Información Comercial Española, 720-721, 1993, págs. 29-36

BARCELO VILA, V; COMPEZ LOPEZ, R. (1993). GATT y agricultores: mediación en un dialogo necesario. Información Comercial Española, 720-721, 1993, págs. 37-47

BENELVAS; L. (1983). La vigencia del modelo de Theodore W. Schultz. CECA-FIES, 16, 1993. págs. 350-59

BRANDOW, G.E. (1977). Policy for comercial agriculture, 1945-71. En L.R. Martín: A Survey of Agricultural Economics Literature, Vol. 1. University of Minesota Press. págs. 209-92

CAMPOS PALACIN, P. (1992). Spain. En W. Sören and T. Lones: Forest: Market and intervention failures. Five Case Studies. Earthscan, London, 1992.

CEE, (1988). Eurobarómetro, nº 15

CEE, (1989). Manual de las cuentas económicas de la agricultura y la silvicultura. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1989

CEE, (1992). Eurobarómetro, nº 37

CEE, (1993). Nuestro futuro agrario. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1993. 40 págs.

DAUCE, P. PERRIER-CORNÉT, PH. (1973). Política estructural y adaptación de las estructuras agrarias en la Comunidad Europea. Estudios Agro-Sociales, 165-3, 1993, págs. 79-105

FENNEL, R. (1993). La PAC asunto sin concluir, problemas sin

resolver. Estudios Agro-Sociales, 165-3, 1993, págs. 39-55

GARDNER, B. L. (1992). Changing Economic Perspectives on the Farm Problem. Journal of Economic Literature. Vol. XXX, 1992 págs, 62-101

INE. (1989). Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 1987. Madrid, 1989

JIMENEZ DIAZ, L; PRIETO GUIJARRO, A; AREVALO VICENTE, G; ESCUDERO GIL, F. (1987). La orientación productiva agraria de Castilla y León ante la CEE. En: Asociación Castellano leonesa de Ciencia Regional: La integración de España en la CEE y el sector agrario de Castilla y León, págs, 111-49

LANGREQ NAVARRO, A; AZCARATE GARCIA, T. (1993). La modernización de las estructuras organizativo-comerciales: Interprofesionales y otras fórmulas colectivas de coordinación vertical. Información Comercial Española, 720-721, 1993, págs. 173-49

MARTINEZ ALIER, J. (1993). La valoración económica y la valoración socioecológica de la biodiversidad agrícola y silvestre. En: Integración y Revitalización Regional (en imprenta)

PEARCE, D. (1992). Using economics to save the world's diversiti. IV. Congreso Nacional de Economía: desarrollo económico y medio ambiente. Consejo General de Colegios de Economistas de España, 1992, págs. 5-20

PERKINS, B.B. (1973). Farm Income and Labour Mobility. American Journal of Agricultural Economics, 1973, págs. 913-20

PRIETO GUJARRO, A.; RODRIGUEZ TOCINO, F.; AREVALO VICENTE, G. (1992). Economía y gestión de sistemas agrarios: dehesas. 3^{er} Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Comunicaciones 3, pags. 1287-1301

PRIETO GUJARRO, A. (1994). Analysis of the Technical and Economics Management of the "Dehesa" System in the Border Region Between Spain and Portugal. En: Environmental and Land Use Issues in the Mediterranean Basin: An Economic Perspective. Wissenschafts Verlag. Vauk, Kiel, (en imprenta)

SEVILLA SEGURA, J. (1993). Bosquejo de una política agraria. Información Comercial Española, 720-721, 1993, págs. 113-24

SUMPSI VIÑAS, J.M. (1993). La autonomía de la política agraria y el marco constitucional español. Información Comercial Española, 720-721, 1993, págs. 151-64

TIO SARALEGUI, C. (1993). Critica de la reforma de la PAC. Información Comercial Española, 720-721, 1993, págs. 19-27

TRUEBA HERRANZ, D. (1993): La reforma de la PAC y sus efectos sobre la agricultura española. Información Comercial Española, 720-721, 1993, págs. 7-18.

TWEENTEN, L.G. (1969). Theories Explaining the Persistence of Low Resource Returns in a Growing Farm Economy. American Journal of Agricultural Economics, 51-11, págs: 798-817.